

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 28 de julio de 2022

RADICACIÓN: 760013103003-2022-00178-00
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: OLGA MARINA DÍAZ DE OSPINA y JUAN CARLOS OSPINA DIAZ
DEMANDADO: EDIFICIO AMALFI PH Y PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Una vez revisado el escrito allegado por la abogada de la parte demandante dentro de la demanda de la referencia, advierte el despacho que no se aportó el documento con que se acredita el parentesco del demandante Juan Carlos Ospina Díaz con el señor Oscar Ospina Ospina (qepd), así tampoco se cumplieron con las informaciones requeridas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del artículo 226 del C.G.P.

Comoquiera que la demanda no fue debidamente subsanada como quedó anotado anteriormente, hay lugar al rechazo de la misma y de acuerdo a lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda en virtud a que no fue debidamente subsanada.

SEGUNDO: Sin necesidad de devolver la demanda por haber sido presentada de manera virtual.

TERCERO: ARCHÍVESE la actuación previa cancelación de su radicación.

04

**NOTIFÍQUESE
Firma electrónica¹
RAD: 76001-31-03-003-2022-00178-00**



¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f059bfd42bab180f6ebd5b2e12207e7529de5fec727319726b4e213ba182401**

Documento generado en 28/07/2022 04:16:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>